

Periodo de actualización: Trimestral, cuatrimestral, semestral, de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda. Respecto del registro de candidato(s), se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidato(s) electo(s), se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.